



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Ordinario Martes 3 de Julio de 1753

En la M. N. y M. L. Ciu. de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes tres de Julio de mill Setecientos Zinquenta y tres años: Los M. J. Señores de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario como lo acostumbra, es a saber D. Diego Manuel Meria y Barnuevo Intendente Correg. de esta Capital y Su Provin- cia; D. Fran. Locomora, D. Pedro Corvari, Don Luis Menchuron, D. Juan Cizon, D. Joaquin Ri- quelme Regidores =

Siendo Jazinto Belda, Jph Blanco, Jph Abadia, Anton. Castillo y Nicolas Juico Jurados =

Entre el Sr. Marques de Beniel =

Notas

Se leeron de las Notas del Cavildo antecedente y la Ciu. quedo en su inteligencia =

Auto Sr. Suplem. to de Cavildo

Se dio auto del Sr. Correg. n. proveido en este dia Sr. lo acordado en Cavildo de veinte y tres del proximo junio. En Varon del Acuerdo celebrado, sobre Suplemento de Cavil- dos, al Sr. D. Juan Anton. Navarro Reg. n. por Varon de su Empleo, y Tesor. de Guerra, y fiscal de Rentas Reales, y alos Sres. D. Pedro Corvari y D. Joaquin Riquelme Procurador General, y Patron del Lonto del lan, como del citado Cavildo consta, en que su S. n. a expresa, que entiendo compatibles, estas ocupaciones con la asistencia al numero de Ayuntamiento aqueles premia la Ley, pero advirtiendo la yncclinacion cumplidos por la mayor parte de voto, se conforma, con tal que se impetre R. a aprovacion